REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MARE/MARE/MAPP/ENV/mjgc 05.06.2023

Dec. Nº 185.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 05 de Junio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 4.706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- El Memorándum N°66 de fecha 31.05.2023 del Químico Farmacéutico
- 3.- Copia correo solicitando devolución con fecha 02.06.2023.
- 4.- Libro de Banco de fecha 31.05.2023.
- 5.- Ingreso de caja en Tesorería con fecha 22.05.2023
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1095 con fecha 05.06.2023.
- 7.-Detalle comprobantes recaudados Tesorería con fecha 31.05.2023.
- 8.- Nota de Crédito Electrónica N°176 con fecha 22.05.23
- 9.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 10.- Decreto Exento Nº105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el señor(a) CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO por devolución de dinero por error de digitación el cual el monto era \$3.540 y se cobró \$35.540 generando una diferencia de \$32.000, el cual devolvió en forma directa al usuario, ya que la forma de pago fue con tarjeta débito de Don Carlos Alberto Saavedra Petersen.- Atendido a lo anterior se solicita realizar devolución por la suma \$32.000.- (Treinta y dos mil pesos).

DECRETO EXENTO Nº 2427.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución de dinero a CLAUDIA PATRICIA MORALES SOTELO por \$32.000 .- (Treinta y dos Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, 215.26.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

(1) Interesado

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia